

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 4630297

RESOLUCIÓN EXENTA N° 58134

Santiago, 23 de Mayo de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 256.403,
256.404 y 256.405 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

07 JUL. 2014

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Castille Augustine DUSSAIX de nacionalidad FRANCESA, doña Celeste Marie DUSSAIX de nacionalidad FRANCESA, don Basile Arsene Cesar Eliot DUSSAIX de nacionalidad FRANCESA en condición de DEPENDIENTE de Jean Patrick DUSSAIX, hasta el 11.02.2016
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública




VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/MAB

[721]23/05/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo